

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO DE BIENES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, sita en la Plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificación de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aun que se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
JOSE ANTONIO CESTELO MARTIN	07481972-A	CM0003	2009	AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO	35,27
PEDRO FERNANDEZ HERNANDEZ	45414874V	FH0002	2009	AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO	67,78
ALICIA OLMEDO SANCHEZ	00000000T	FH0002	2009	AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO	67,78
MODESTO GUZMAN CLARA	70334057B	GC0065	DEL 2004 AL 2009	LIC. OBRAS AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO ENTRADA VEHICULOS ACERA ANUNCIOS I.V.T.M.	2.725,55
ISABEL GUERRA ESCRIBANO	00000000T	GC0065	DEL 2004 AL 2009	LIC. OBRAS AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO ENTRADA VEHICULOS ACERA ANUNCIOS I.V.T.M.	2.725,55
MARIA DEL CARMEN GOMEZ CASAS	70312627V	GC0067	2008-2009	AGUA	212,29
GERMAN FERNANDEZ NEBRERA	00000000T	GC0067	2008-2009	AGUA	212,29
MANUEL MACHO MATELLAN	50413629R	MM0001	2007	I.V.T.M.	82,74
JOSEFA MARTIN SIMARRO	00679932Y	MM0001	2007	I.V.T.M.	82,74
MONTAJES Y MANTENIMIENTOS VILLARRUBIA SL	B81807752	MM0003	2009	AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO	1.233,77
FERNANDO MONZON RUBIO	07481284M	MR0002	2009	AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO	73,27
MARIA ISABEL RAMIREZ LOPEZ	00000000T	MR0002	2009	AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO	73,27
JAVIER MONZON RUBIO	00000000T	MR0002	2009	AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO	73,27
REBECA QUIROGA CAMBELO	50113718F	QC0001	2008-2009	ENGANCHES AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO	652,42
JUAN MANUEL POZO FERNANDEZ	00000000T	QC0001	2008-2009	ENGANCHES AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO	652,42
SERFINAN CREDITOS SL	B83842625	S00004	2008-2009	ENGANCHES AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO	603,95

Villarrubia de Santiago 25 de diciembre de 2010.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 855